

DECLARACIÓN DEL FORO CONTINENTAL DE CIUDADES INTERMEDIAS DE LATINOAMÉRICA

28 de febrero al 02 de marzo de 2018.

Cuenca, Ecuador.

Nosotros, los representantes de los gobiernos locales y regionales de las ciudades intermedias de Latinoamérica, reunidos en Cuenca - Ecuador, del 28 de febrero al 02 de marzo de 2018, en el marco del Foro Continental organizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca y por la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (CGLU):

CELEBRAMOS

1. La aprobación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Nueva York, Estados Unidos, septiembre 2015)** y la **Nueva Agenda Urbana (Quito, Ecuador, octubre 2016)** y el compromiso de los estados de incluir a los gobiernos locales y regionales a la que vemos como una oportunidad de generar un modelo de desarrollo diferente.
2. El compromiso de los gobiernos nacionales con el desarrollo urbano sostenible, a través de la "**Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos sostenibles para Todos**" (Quito, Ecuador, octubre 2016), citando a las ciudades intermedias, al considerar a los gobiernos locales como actores principales en la implementación y localización de las agendas políticas internacionales en sus ciudades, con especial énfasis a la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. La aprobación de las declaraciones y recomendaciones preparatorias del Foro Mundial de Ciudades Intermedias de CGLU promulgadas en **África (Odienné, Costa de Marfil, mayo 2017)**, **Medio Oriente y Asia Occidental (Nevşehir, Turquía, septiembre 2017)** y **Europa (Terrassa, España, noviembre 2017)**.

4. El compromiso de los gobiernos locales y regionales con el desarrollo urbano sostenible, a través de la **“Declaración de la Cumbre Mundial de Gobiernos Locales y Regionales de CGLU” (Bogotá, Colombia, octubre 2016)**, en la que además los gobiernos locales de ciudades intermedias se comprometieron a aunar esfuerzos para el desarrollo sostenible de sus ciudades y el reconocimiento del Derecho a la Ciudad en la **“Declaración de Ciudades Intermedias de CGLU” (Bogotá, Colombia, octubre 2016)**.
5. La aprobación del **Acuerdo de París** durante la **“Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015, COP21” (París, Francia, diciembre 2016)** durante la Cumbre Mundial de Alcaldes sobre el cambio climático.
6. La aprobación del **“Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030” (Sendai, Japón, marzo 2015)**.
7. El compromiso de los gobiernos locales y regionales de integrar la Cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible presente dentro de la **“Declaración de la Cumbre Mundial de Gobiernos Locales y Regionales de CGLU” (Bogotá, octubre de 2016)**, la **“Declaración de la Segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales” (Quito, octubre de 2016)**, y que tiene como bases fundamentales a la Agenda 21 de la Cultura (Barcelona, mayo de 2004), el documento de orientación política de CGLU **“La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible” (Ciudad de México, noviembre de 2010)** y el manual **“Cultura 21 Acciones” (Bilbao, marzo de 2015)**; además, la UNESCO ha desarrollado postulados coincidentes entre las que destacamos la **“Declaración de Hangzhou” (China, mayo de 2013)** que propone **“Situación la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible”**. Consideramos que la cultura es un factor esencial para la implementación de las agendas globales en las ciudades intermedias.
8. El compromiso de los estados en Hábitat II (Estambul, Turquía, junio 1996) y ratificado en Hábitat III (Quito, Ecuador, octubre 2016) de promover la participación ciudadana para la planificación y la construcción de políticas públicas en colaboración con el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos locales.

9. El compromiso de los estados de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas contemplado dentro de la **Nueva Agenda Urbana** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
10. El compromiso de los estados de generar sistemas de movilidad y transporte sostenibles y decentes con un enfoque integrado, reflejado también en la **Nueva Agenda Urbana** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
11. El compromiso de todas las instituciones y las personas que han aportado en la construcción de la reflexión en el desarrollo sostenible de las ciudades intermedias en este Foro Latinoamericano, referidos al final del presente documento.

CONSIDERANDO

Que, las particularidades de las ciudades intermedias por su proximidad, dimensiones y composición formal, funcional y social, nos permiten a los gobiernos locales ser garantes directos y cercanos de derechos.

Que, se definen las ciudades intermedias por la intermediación que conllevan en el territorio, en la multi-gobernanza, en el diálogo vertical y horizontal y en la estructura urbana nacional.

Que, el 36% de la población mundial urbana habita dentro de las ciudades intermedias y que para el 2030 sería del 50% con una firme tendencia a incrementar su desarrollo urbano; éstas son una oportunidad para la sostenibilidad del planeta y para ello deben cumplir un rol fundamental.

Que, las agendas globales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana son un modelo de desarrollo, que requiere una construcción vertical multinivel y definir una gobernanza para que los gobiernos locales y las ciudades intermedias puedan fortalecer su rol proactivo.

Que, los territorios y sus diversos niveles de gobierno presentan asimetrías económicas, físicas y humanas que demandan una descentralización pertinente.

Que, el desarrollo de las agendas globales requieren articulación y cooperación descentralizada entre los organismos internacionales, los gobiernos nacionales y los

gobiernos regionales y locales. Dicha articulación está facilitada por la función de intermediación de las ciudades intermedias.

Que, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son integrales; deben ser contemplados en las políticas, planes, programas y proyectos de los gobiernos locales de las ciudades intermedias, para ello, se requiere una visión y una planificación estratégica.

Que, el desarrollo de las agendas globales debe basarse en los conocimientos, saberes y tradiciones locales de los territorios, así como en el talento humano y las tecnologías. Para esto, la capacitación y formación del talento humano es indispensable para el desarrollo sostenible.

Que, es necesario que las ciudades intermedias desarrollen capacidades y cuenten con recursos y autonomía financiera que les permitan identificar y gestionar los riesgos que implica el desarrollo urbano.

Que, el desarrollo económico local en las ciudades intermedias es solidario de un ecosistema urbano - rural que contempla la vida económica, la vida cultural y los intercambios de flujos. Su sustentabilidad debe basarse en el consumo y la producción responsable.

Que, las siguientes temáticas relevantes, se han identificado como transversales al desarrollo sostenible de las ciudades intermedias de Latinoamérica:

GÉNERO

La sostenibilidad está estrechamente vinculada con la igualdad de género, así como el Desarrollo Económico Local depende de la participación de las mujeres en la vida económica del territorio urbano y rural de la ciudad intermedia. La perspectiva de género es necesaria para la planificación estratégica y desarrollo sostenible e inclusivo de las agendas locales y globales.

1. El empoderamiento de las mujeres y niñas es la garantía de ciudades intermedias equitativas e igualitarias.
2. La garantía del ejercicio pleno del derecho a la participación y representatividad, acceso e igualdad de derechos en todas las esferas.

3. La prevención y erradicación de todas las causas y formas de violencia de género.
4. La garantía de espacios públicos adecuados, seguros, amigables y accesibles para las mujeres, y transporte público para todos y todas.
5. Las mujeres son fundamentales en la salvaguarda y la transmisión de los saberes y culturas locales.

MOVILIDAD

Las estrategias de movilidad aseguran inclusividad y cohesión social, así como la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de una visión de la ciudad intermedia. Asimismo, las políticas y los sistemas de movilidad deben asegurar medios de transporte sustentables, accesibles, seguros y decentes para todas las personas, como también la interacción de los flujos de la ciudad intermedia con su entorno e interconexión con los otros sistemas urbanos.

1. La escala de la ciudad intermedia permite el fomento de una movilidad no motorizada.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las agendas globales se planifican e implementan con y a través de la participación ciudadana. La particularidad de las ciudades intermedias sobre todo por su escala, permite el pleno ejercicio del derecho a la participación en asuntos públicos y la vida de la ciudad.

1. La participación ciudadana es una herramienta de democracia y asegura la transparencia, control social y lucha contra la corrupción pública y privada.
2. Las ciudades intermedias y sus gobiernos locales deben activar, ejecutar, fomentar e institucionalizar mecanismos de participación y colaboración cívica como una fuerza articuladora de las sociedades que permite dar una respuesta pertinente y efectiva a las demandas ciudadanas.
3. Los gobiernos locales deben asegurar diferentes mecanismos de participación que contemplen toda la diversidad cultural existente en el territorio de las ciudades intermedias.

CULTURA

La cultura está directamente relacionada con el desarrollo sostenible por su valor esencial y transversal que permite generar un cambio transformador en las ciudades. Las ciudades intermedias, por sus características culturales y de identidad propia, son una plataforma que facilita la implementación de las agendas globales.

1. Los derechos culturales aportan a los saberes y conocimientos necesarios para la creación de capacidades que generan desarrollo económico, inclusión social, equilibrio ambiental, paz y seguridad.
2. Las características de las ciudades intermedias permiten el reconocimiento, el encuentro y la expresión de la diversidad cultural en un contexto de interculturalidad.

RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

El uso de los recursos naturales debe garantizar la sostenibilidad mundial y el equilibrio de los territorios a nivel global. Las ciudades intermedias se definen en el marco de su territorio y sus políticas públicas de implementación de las agendas globales respecto al ambiente tienen un impacto directo en los territorios circundantes. El acceso a los recursos naturales, siendo un derecho humano, debe ser garantizado dentro de un diálogo multinivel y las ciudades intermedias facilitan el ejercicio de ese derecho.

Por sus recursos naturales, las ciudades intermedias son espacios del “buen vivir” y de atraktividad, generando una calidad de vida, un consumo sostenible y una economía local solidaria y responsable.

1. La Agenda Climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible permiten alinear políticas y estrategias dentro de una visión que salvaguarda los recursos naturales.
2. El equilibrio ambiental se consigue a través del rol fundamental y la participación de los actores y potencialidades locales de las ciudades intermedias, promoviendo estilos de vida saludables, consumo y producción sostenible, resiliencia urbana y medidas para combatir los efectos del cambio climático.

3. La planificación de la interacción y conectividad entre el mundo urbano y rural permite mejorar los intercambios, los flujos posibilitando una mayor productividad, cohesión social, económica y territorial, así como la seguridad alimentaria y el equilibrio ambiental.
4. Las amenazas climáticas y los desastres naturales perjudican el desarrollo humano por lo que requieren un análisis riguroso de riesgos y competencias específicas para su tratamiento.

NOS COMPROMETEMOS A

1. Implementar de manera proactiva los lineamientos planteados en la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas globales en las políticas públicas, planes, programas y proyectos impulsados por nuestras administraciones con miras a convertir nuestras ciudades en territorios sostenibles.
2. Adaptar nuestras agendas a las agendas globales en el marco de la cooperación intermunicipal e intersectorial como el instrumento para enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible y la administración de las ciudades intermedias; que permitan a través de la colaboración y el aprendizaje entre pares, alcanzar un desarrollo descentralizado, garantizando en todo momento, el buen uso de los fondos públicos provenientes de la cooperación internacional.
3. Apoyar un proceso participativo para la descentralización que de respuesta pertinente a las necesidades asimétricas de nuestros territorios y sus comunidades.
4. Realizar una planificación territorial integrada con presupuestos participativos y priorizados que incluya todos los componentes del desarrollo, basándonos en las personas.
5. Propiciar las condiciones y generar programas de formación, educación y acompañamiento a emprendedores para generar empleo y trabajo decente con especial atención a las mujeres, jóvenes, adultos mayores y actores de la economía popular y solidaria.

6. Impulsar el Desarrollo Económico Local e inclusivo en la ejecución de proyectos que incluyan las cadenas de valor, la promoción de la asociatividad de pequeños productores, acceso a mercados, el desarrollo de servicios empresariales y el fortalecimiento de capacidades de actores públicos, así como la equidad de las capacidades territoriales y humanas.

GÉNERO

1. Prevenir, atender y eliminar todas las causas y formas de discriminación y violencia, en especial en contra de las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados.
2. Implementar herramientas de planificación urbana que incorporen el enfoque de género con respecto al diseño y gestión del espacio público, a través del uso eficiente de las nuevas tecnologías y otros métodos participativos.

MOVILIDAD

1. Garantizar sistemas y medios de transporte integrados y sostenibles, definiendo políticas públicas que fomenten el uso del transporte público masivo que propenda a un sistema de movilidad sostenible y bajo en emisiones, así como transporte no motorizado y espacios públicos adecuados, asequibles, accesibles, amigables y sostenibles para todas las personas con especial atención a la seguridad, derechos y necesidades de mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otras personas en situación de vulnerabilidad.
2. Garantizar la cohesión social a través de la ampliación de la cobertura del servicio de transporte público a los sectores y poblaciones en situación de vulnerabilidad y que se encuentren asentados en otras centralidades y periferias; garantizando el equilibrio e interconexión entre los centros de las ciudades, barrios y entornos rurales.
3. Planificar la movilidad de la ciudad intermedia en el marco de una visión integrada de implementación de las agendas globales incorporando diferentes modalidades de transporte y su jerarquía, que favorezcan y prioricen a los peatones.

4. Implementar acciones de desconcentración de servicios de gestión y de administración pública y privada en zonas periféricas y otras centralidades, para disminuir la congestión vehicular y la contaminación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Impulsar un modelo de gobernanza integral, horizontal, cooperativa, multinivel y multisector para la conformación de alianzas y distribución democrática del poder entre los gobiernos locales, regionales, sector privado y sociedad civil que facilite la implementación de las agendas globales y locales.
2. Garantizar la participación ciudadana como pilar fundamental en el ciclo de la planificación y administración pública en el que el proceso de toma de decisiones sea intergeneracional y con perspectiva de género, con especial atención a la implicación de la juventud en la vida de la ciudad y las personas en situación de vulnerabilidad.

CULTURA

1. Transversalizar a la cultura y sus factores dentro de los planes de ordenamiento territorial, así como en las diferentes políticas, planes especiales, programas y proyectos de nuestras ciudades, a través de la implementación del enfoque cultural concebido como el conjunto de la memoria, creatividad, diversidad y conocimiento, como un recurso y un motor esencial para el desarrollo sostenible.
2. Garantizar los derechos culturales entendidos como una dimensión esencial de la vida y como un medio que facilita el entendimiento y el intercambio entre pueblos e individuos para fomentar el reconocimiento de la diversidad cultural como uno de los patrimonios más importantes de la humanidad.
3. Implementar programas de educación formal y no formal, así como la capacitación y sensibilización a la ciudadanía en desarrollo sostenible que promueva los derechos humanos, la igualdad de género, la no violencia, la solidaridad, la cohesión social, la cultura de paz, la valoración de la diversidad cultural, la convivencia ciudadana, y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4. Recuperar, poner en valor y preservar el patrimonio cultural material, inmaterial y natural, así como el “buen vivir” como patrimonio de los territorios de las ciudades intermedias.
5. Promover políticas públicas inclusivas que fomenten y empoderen la interculturalidad y tomen en consideración el fenómeno de las migraciones.

RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. Definir políticas de implementación de desarrollo sostenible que se enfoquen en el uso eficiente de la energía, producción y consumo sostenible, así como el respeto de los ecosistemas para el mejoramiento de la calidad del entorno de vida.
2. Implementar el **“Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía”** (), así como a través de estrategias nacionales de las ciudades intermedias, para afianzar nuestro rol en la lucha contra el cambio climático incluyendo dentro de nuestras agendas políticas, objetivos climáticos y energéticos y así acatar los acuerdos y resoluciones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
3. Planificar estratégicamente el territorio para preservar los espacios esenciales para el mantenimiento de los ciclos naturales para un mejor equilibrio entre la naturaleza y la ciudad considerando los procesos de expansión y la redistribución de los recursos y servicios con el objetivo de reducir su huella ecológica.
4. Gestionar de mejor manera los riesgos asociados a las amenazas climáticas que perjudiquen el desarrollo humano a través del reconocimiento de prioridades y la construcción de capacidades locales para gestionar el riesgo.

LLAMAMOS A

Escuchar las necesidades, potencialidades y la voz de las ciudades intermedias para la sostenibilidad:

1. Todos los gobiernos locales de ciudades intermedias e instituciones implicadas en la elaboración de esta Declaración a asumir la responsabilidad que les corresponde con este documento.
2. Las ciudades intermedias, como garantes a la protección de la relación de los saberes ancestrales, al cuidado y manejo responsable de los recursos naturales.
3. Las Instituciones Internacionales y Latinoamericanas a incorporar y apoyar a los gobiernos locales de ciudades intermedias en el diseño e implementación de políticas internacionales y locales para la implementación de las agendas globales y sus procesos de financiamiento.
4. Los gobiernos nacionales a considerar los planes de ordenamiento territorial y alinear las planificaciones territoriales con los planes de desarrollo urbano nacionales en observancia de la autonomía de los gobiernos locales, así como disponer de marcos de financiamiento adecuado para la implementación de las agendas de desarrollo urbano.
5. A todos los gobiernos locales a fomentar y mantener el diálogo horizontal con los gobiernos nacionales, subnacionales y organizaciones internacionales para una articulación adecuada para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. A los gobiernos nacionales a realizar estrategias nacionales de ciudades intermedias en el marco de los documentos nacionales urbanos para la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

FIRMAN

- GAD Municipal del cantón Cuenca (Ecuador).
- Red Mundial de Ciudades Intermedias (CGLU).
- Comisión de Cultura de CGLU.
- Red de Secretarios de Desarrollo Urbano de los Estados de México (Redsedum).
- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA).
- Federación Argentina de Municipios (FAM).

- Confederación Nacional de Municipios (CNM-Brasil).
- Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL-Costa Rica).
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).
- Asociación Chilena de Municipalidades (AChM).
- Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).
- Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB).
- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).
- GAD Municipal del cantón Girón (Ecuador).
- Municipalidad de Puerto Montt (Chile).